



## **CRITERIOS DE SELECCIN DE TENIS DE MESA PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS PARALMPICOS DE RIO 2016**

Con el fin de establecer unos criterios uniformes entre las diferentes modalidades deportivas que asistirn a los Juegos Paralmpicos de Rfo 2016, la Real Federacin Espaola de Tenis de Mesa ha acordado, en coordinacin con el Comit Paralmpico Espaol, los siguientes criterios de clasificacin para la participacin de sus deportistas:

1. La Comisin Tcnica de los Juegos de Rfo 2016 ser el rgano que decidir la seleccin definitiva de aquellos deportistas que asistirn a los Juegos Paralmpicos de Rfo 2016. Esta Comisin estar compuesta por:
  - Dos representantes del Consejo Superior de Deportes.
  - Un representante de cada una de las Federaciones Espaolas que asistirn a los Juegos Paralmpicos.
  - Tres representes del Comit Paralmpico Espaol.
2. Slo son elegibles para ser seleccionados para los Juegos Paralmpicos de Rfo aquellos deportistas que cumplan los criterios establecidos en la gua de clasificacin de Tenis de Mesa del Comit Paralmpico Internacional para los Juegos Paralmpicos de Rfo 2016 y que tiene como base el Ranking Mundial de Tenis de Mesa a fecha 31 de diciembre de 2015.
3. Los deportistas debern estar internacionalmente clasificados con un estatus de clase deportiva "Confirmada"
4. Jugadores que hayan obtenido plaza directa por invitacin por la Comisin Bipartita ITTF / IPC.
5. Aunque el deportista haya cumplido con los criterios establecidos en los puntos anteriores, no estar definitivamente seleccionado hasta que la Real Federacin Espaola de Tenis de Mesa emita un informe especificando el estado de forma de los deportistas preseleccionados y la Comisin Tcnica de los Juegos de Rfo 2016 lo apruebe.

El informe de la Real Federacin Espaola de Tenis de Mesa contendr los siguientes aspectos:

- Estado de forma y resultados deportivos durante la temporada 2015-2016, bajo el seguimiento del equipo tcnico de la Federacin Espaola.
- Participacin activa en las actividades planificadas por la Federacin Espaola.
- Hbitos higiénicos y saludables durante toda la temporada.
- Proyeccin de futuro a corto y medio plazo y edad del deportista.





6. La Real Federación Española de Tenis de Mesa emitirá un informe con los deportistas seleccionados que cumplan los criterios establecidos en los puntos anteriores que deberá ser entregado en las oficinas del Comité Paralímpico Español para ser aprobado por la Comisión Técnica de los Juegos de Río antes del **20 de junio de 2016**. La documentación necesaria para realizar las inscripciones de los deportistas como fotocopias del Pasaporte, biografías, fotografías, etc. tendrá que haber sido entregada en el Comité antes del **10 de mayo de 2016**.
7. La Comisión Técnica de los Juegos de Río no está obligada a completar todas las plazas asignadas a España por la ITTF.
8. Debido a futuras modificaciones de los criterios de clasificación del IPC, las Federaciones Deportivas Españolas y el CPE se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre los presentes criterios en los aspectos que pudieran cambiar dichas modificaciones.
9. La selección definitiva se hará pública antes del **1 de Julio de 2016**.

